

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Viernes 5 Diciembre 1890

AÑO XIX

Núm. 5.379

PRECIO DE SUSCRICION 1.50 PESETAS AL MES

## CAMPAÑA DE GRITOS

El país ha de sentir pesadumbre al fijar la atención en la campaña de algunos periódicos y de algunos partidos, exclusivamente ocupados en provocar agitaciones y suscitar conflictos al Gobierno. Durante cuatro años largos, esos periódicos y esos partidos se han combatido unos á otros con saña, imposibilitando con la guerra, la disputa y continuas disensiones y fraccionamientos la acción del Gobierno. Este reflejaba en su seno la discordia imperante en la mayoría y entre los elementos auxiliares; pero aún cuando hubiese sido ejemplo de unidad, habríale faltado tiempo para una gestión provechosa y fecunda, solicitada su actividad y requerido su esfuerzo á cada paso por la confusión, el barullo, los egoísmos y las pasiones de sus amigos ó aliados. Terminó aquel deplorable espectáculo; pero le ha reemplazado éste que en los actuales días presenciarnos, no menos lamentable que aquél, porque es la expresión de aquellas mismas pasiones, si bien ahora van juntas contra los conservadores.

Há pocos días celebróse importantísimo Consejo de Ministros, en el cual puso de manifiesto el ilustre jefe del Gobierno la angustiosa situación del Tesoro, situación prevista por las minorías de nuestro partido precisamente en los días en que con mas empuje salían á la superficie los egoísmos de los grupos que componían la hoy expirante mayoría parlamentaria. Se han publicado datos tristes sobre esa situación; pero se les ha relegado á tercer término en esos periódicos, los cuales le han consagrado solo breves líneas. En otro orden de intereses é ideas, se ha iniciado un debate sobre la descentralización administrativa, que una corriente de opinión desea llevar definitivamente á los organismos municipales y provinciales, y esta importante materia no ha merecido de esos mismos periódicos ni una línea, ni de los oradores fusionistas que hacen sus excursiones electorales una palabra, ignorando nosotros en este momento si es intencionado olvido por la repugnancia que les inspira asentar de verdad el régimen liberal en nuestra patria.

Disposiciones de tanto interés como las emanadas del ministerio de la Guerra, alabadas por el ejército y principio de reorganizaciones apetecidas, han pasado en esos periódicos ligeramente, como noticias poco merecedoras del elogio y de la atención del público. Las provincias, donde se examina más despacio esta serie de vitales cuestiones, ansían la paz para que adquiera fuerza la corriente que ha de llevarlas á las obras públicas, al progreso material, y sobre esto pasan también con brevedad, si es que pasan de algun modo, los grupos y los diarios que combaten á los conservadores, ¡ah! por si fué desconsiderada la real orden relativa al caso de la Coruña. No se hable de los trabajos de la Junta de aranceles, que no son dignos de la consideración de tales agitadores, ni de las medidas adoptadas en Cuba para regularizar y mo-

ralizar la Administración, que eso no vale la pena de examinarlo.

¿Qué importa todo ello, qué importan problemas de esta altura al lado de un artículo declamatorio contra los ministros, al lado de amenazas más ó menos embozadas á los poderes del Estado, al lado de una algarada de las que se llaman escolares, al lado de la agitación que se puede promover excitando las pasiones, al lado de los gritos que profieren los que acapararon toda ó casi toda la Administración provincial y municipal de España, al lado, sobre todo, de la gran concepción, del profundo pensamiento político de un ministerio electoral, representado por hombres tan sinceros, tan leales, tan puros, tan patriotas, tan adheridos al respeto del sufragio como el Sr. Sagasta, ó el Sr. Gonzalez? Y si se les diera á esos hombres, como auxiliares, á los gobernadores á quienes hubo que lanzar de sus cargos, por las protestas de la opinión, á los concejales suspensos por el Sr. Aguilera, á los funcionarios por cuyas extralimitaciones cambiaron los fusionistas la Sala segunda del Tribunal Supremo y á otros semejantes, ¿que situación tan resplandeciente de moralidad, y qué sufragio tan imparcial, y qué Ministerio tan leal á la opinión pública resultarían!

Comprendemos el esfuerzo que se hace para derribar á los conservadores; comprendemos que sus adversarios los fusionistas trabajen á la desesperada para hacer ruido, provocar manifestaciones y alentar apasionamientos. Para que vuelva todo aquello, aunque se disfrazara con el nombre de Ministerio intermedio, no hace falta discutir la centralización administrativa, ni los problemas de Guerra, ni la situación de la Hacienda, ni esperar á que dentro de poco, el sufragio universal, pacíficamente, emita su opinión. Lo que hace falta es impedir que el sufragio universal hable libremente; lo que hace falta es ir á una situación política en la cual, en vez de los problemas de ahora, se renueven las discordias de entonces, pero mantenidas; para el mayor provecho del país, desde largos oficiales; lo que hace falta es alborotar, gritar, presionar por la amenaza, y realmente, ese es un medio para conseguir el Gobierno y restaurar aquella inmoral y desbarajustada situación. Pero también hace falta saber si hay un país tan decadente, tan desdichado, que pudiera soportarlo.

## REFORMAS

### DEL SERVICIO TELEGRÁFICO

La «Gaceta» ha publicado un nuevo decreto referente á comunicaciones, cuyos ramos mejoran el ministerio de la Gobernación y el director general del ramo. La libertad telegráfica y telefónica es un hecho desde la publicación de recientes disposiciones; en la de ahora, esa libertad se arraiga, y al propio tiempo se facilitan medios para su ejercicio. Sintetiza el objeto del decreto á que aludimos estos párrafos de su preámbulo:

«Para que el pensamiento que lo informó pueda ser provechoso (alude al decreto de 7 de mayo de 1889 que estableció, con

limitación, los abonos de trasmisión para la prensa), en vez de poner restricciones á la creación de líneas, en vez de mantener las limitaciones del decreto, procede dejar libre el ejercicio de la iniciativa privada, porque esta, así fomentará para los intereses particulares este medio de comunicación. El Estado no intervendrá en esa iniciativa sino en la parte que necesita como garantía de que la construcción se llevará á cabo.

Las empresas que representan en cualquier orden grandes intereses, podrán con libertad y rápidamente satisfacerlos, y el Estado solo hará sentir su acción cuando la obra no pueda ser ventajosamente mantenida, ó cuando lo requieran circunstancias extraordinarias ó motivos justificados de orden público. No tiene este que temer nada de las facilidades que se otorgan para el libre aprovechamiento del telégrafo, del teléfono y de todas sus varias aplicaciones á las múltiples necesidades de la vida moderna: es hecho indudable que puede elevarse á la categoría de la ley social, que todo progreso en la rapidéz de las comunicaciones y en el desenvolvimiento de los medios materiales de acción del hombre sobre la naturaleza, trae mayores fuerzas al servicio del Estado y del poder público constituido.»

Ideas son estas dignas de toda alabanza, y como se desarrollan en artículos, y estos artículos son confirmación de la descentralización que se establece, no cabe ya duda alguna de que el Sr. Silvela, con acierto secundado por el Sr. Los Arcos, está implantando una política administrativa descentralizadora que han de ver con aplauso todos los hombres de ideas liberales. Algo tan importante se va consiguiendo también al propio tiempo que se modifica la tendencia centralizadora y absorbente del Estado, y es perfeccionar los servicios y conseguir que vayan siendo dignos de los adelantos modernos y de los sacrificios que hacen los contribuyentes.

El resumen del decreto es el siguiente:

El ministro de la Gobernación podrá conceder á las empresas periodísticas y agencias de noticias para la prensa abonos de trasmisión á precios reducidos por un periodo determinado de tiempo, y cuando esta autorización no ofreciere inconvenientes al servicio general, y quedando plenamente atendidas las comunicaciones telegráficas públicas.

Por este servicio satisfarán las empresas y agencias una cuota que se liquidará mensualmente, y cuyo importe se calculará con arreglo á las horas de abono fijadas en cada convenio, y al número de periódicos que represente en las agencias.

También podrá conceder el ministro de la Gobernación á las empresas periodísticas y agencias de noticias, abono á un hilo telegráfico permanente para el uso exclusivo de las mismas empresas y agencias.

Para responder del pago de la cuota de abono, cada empresa periodística ó agencia de noticias deberá depositar en las cajas del Tesoro una cantidad cuyo importe

determinará el reglamento para la ejecución de este decreto.

La comunicación se empleará exclusivamente para las noticias destinadas á la inserción en los periódicos abonados y para las que se dirijan á las Agencias encargadas de facilitarlas á las publicaciones que representen.

El ministro de la Gobernación podrá autorizar la instalación y uso de conductores mentados sobre los postes para el servicio oficial, á los particulares ó empresas, sociedades, corporaciones y compañías que lo soliciten, con arreglo á determinadas bases.

Podrá también autorizar á los particulares y sociedades, empresas y compañías la construcción á instalación de líneas telegráficas independientes, siendo de cuenta de los que las establezcan todos los gastos referentes á las mismas, incluso los del personal del servicio de trasmisión, que será elegido libremente por aquellos que lo costeen.

## AL TRAVÉS DEL TELESCOPIO

### JÚPITER

A la distancia de unos 1.000 millones de kilómetros del sol, gira el más grande de los planetas y el más brillante después de Venus, Júpiter, que presenta el aspecto de una estrella, cuya luz tiene un tinte amarillento.

Júpiter verifica el movimiento de rotación sobre su eje en muy cerca de diez horas, y de consiguiente, su «día» es de escasas cinco horas; pero en cambio; empleando en el movimiento de traslación alrededor del sol muy cerca de doce años de los nuestros, el año del mundo de Júpiter es doce veces más largo que el nuestro, y un siglo en la Tierra solo equivale á unos ocho años en el colosal planeta. Ese rápido movimiento rotatorio, ha hecho que se produjera en sus polos un notable achatamiento de un dieciseisavo, por una ley física universal, según veremos más adelante al ocuparnos de la atracción, lo que dá á el planeta una forma elíptica.

Su magnitud es extraordinaria, pues el diámetro verdadero de Júpiter, es once veces el de la tierra, y su volumen 1.300 más grande que el de nuestro globo.

Rodea á este planeta una atmósfera, en la cual flotan densas nubes, y que se halla agitada continuamente por violentos vientos de una velocidad y fuerza mucho mayor que la de nuestros huracanes. En su superficie se distinguen unas bandas ó zonas oscuras paralelas al Ecuador.

La cantidad de calor y luz que el Sol derrama sobre la superficie de este planeta, es las cuatro centésimas de las que, en igualdad de superficie, recibe la Tierra, y dada la distancia á que Júpiter se halla del Sol, este astro debe aparecer desde Júpiter 27 veces menos que desde la Tierra, y en igualdad de volumen, la materia de este planeta es cuatro veces más ligera que la de nuestro globo.

Cuatro lunas ó satélites, descubiertas por «Galileo» en Padua el año 1610, giran rápidamente al rededor de Júpiter, y sus

eclipses ú ocultaciones cuando pasan por detrás del planeta, con relacion á la Tierra, han servido para determinar las longitudes y la velocidad con que camina la luz.

Para determinar esta velocidad según el método empleado por el astrónomo dinamarqués Rømer, se observa el tiempo que transcurre entre una ocultacion y una aparicion sucesivas, de uno de los satélites, el mas cercano al planeta que está á la distancia de unos 462.500 kilómetros cuando la tierra se encuentra en el punto mas próximo á Júpiter; y algún tiempo despues, cuando éste se halla en conjuncion ó á la mayor distancia, se repite la observacion determinando el tiempo que media entre otra ocultacion y una aparicion, encontrándose que parece que el satélite emplea mas tiempo en aparecer ó que hay un retraso en su aparicion de 16° 36' lo que realmente no es así, pues el tiempo que media entre ocultarse y aparecer, es siempre el mismo, solo que cuando nos hallamos á la mayor distancia de Júpiter, la luz del satélite tiene que recorrer todo el diámetro de la órbita terrestre, en lo que emplea los 16° 36'; y como ese diámetro es igual á 37 millones de kilómetros, corresponden á la velocidad de la luz 708.000 kilómetros por segundo ó 77.000 leguas de las de cuatro kilómetros.—Dr. Llocastí.

#### FUERA DE ESPAÑA

El discurso del trono leído en el acto de inaugurar la nueva legislatura del Parlamento inglés ha versado casi por completo sobre política interior—como adelantaron los telégramas de nuestro corresponsal—y ha sido más corto que de costumbre. Quizá su brevedad se debe á que fué bien poco fructífera la anterior legislatura y no deben gastarse muchas palabras para detallar escasas obras. Pudiera también deberse lo compendioso del discurso á que, teniendo el Gobierno la intencion de disolver en breve el actual Parlamento, de la corta duracion de las sesiones que anteaer se iniciaron—hasta enero de 1891—sea algo así como anuncio y aviso lo reducido del discurso.

Este se cñe en la parte que concierne á la política exterior á consignar que la situacion de Inglaterra frente de las demás naciones, es inmejorable y que el gobierno de la Reina Victoria sigue negociaciones con los gabinetes de Paris, Roma y Lisboa para resolver en definitiva los asuntos de Terranova, Kassala y Centro de Africa. Como que es probable que en plazo relativamente cercano tengamos noticia de lo que sobre tales asuntos se convenga y que por adelantado no pueda decirse, sino que la cuestion relativa á Kassala es la que parece que se mira como más importante y con mayor prisa se trasmite, conviene más fijarse en las cuestiones de orden puramente interior, que son aquellas que más cuidado dan á lord Salisbury y las que en las próximas elecciones han de influir indudablemente por modo más directo en el resultado que se prometen los conservadores desde el momento que se aprestan á disolver el Parlamento, y que esperan los liberales como final triunfo y remate de las elecciones parciales que se han verificado durante los últimos meses.

Sobre todas esas cuestiones está la de Irlanda. Compleja y embrollada, tan grave como grande, surge de continuo ante los legisladores del Reino Unido, y en estos últimos tiempos ha llegado á tal grado de intensidad que no es extraño que sea ella la que en el discurso citado llene mayor espacio.

El discurso anuncia que se someterán al

Parlamento varias leyes tendiendo todas á mejorar la situacion agraria de Irlanda, una de ellas encaminada á facilitar el rescate de tierras por los colonos. Otra arbitrará medios con que hacer frente al hambre de que Irlanda está amenazada y otra, en fin, si se aprueba dotará á dicha nacion de Consejos provinciales, al estilo de los que existen en los condados ingleses y que contribuyen en gran medida á la buena administracion de los recursos locales. Hay además un proyecto por el cual las clases pobres irlandesas verán disminuir la cuota que ahora pagan en concepto de contribuir al sostenimiento de la instruccion obligatoria, que no malamente se llama gratuita.

Pero de aquel vasto proyecto de que habló en Edimburgo Mr. Hartington, nada se ha dicho ni la menor indicacion se ha hecho. Puede pues, creerse que lo que dijo el jefe de los liberales—unionistas fué sólo «ballon d'essai» lanzado para determinar las corrientes de la opinion pública. Y ésta al parecer del Gobierno no se han marcado con suficiente precision y fuerza para que se deba satisfacer su tendencia.

No verá, pues, Irlanda en la presente legislatura presentado ese proyecto de «Self government» que tanto anhela y deberá esperar á que los liberales vuelvan al poder para ver planteada y quizá resulta esa cuestion capitalísima para sus futuros destinos.

En breve anunciará el telégrafo que en los Estados Union va casi á terminarse la horrenda tragedia de la que siempre han resultado víctimas los indios. Una de las pocas tribus que restan de los antiguos pobladores de América, la de los sioux va á ser exterminada.

Gran parte de la prensa inglesa atribuye al Gobierno de Washington la culpa de lo que está sucediendo y afirma que sin las continuas persecuciones de que los sioux han sido objeto por parte de los delegados de la Union, éstos no habrían pasado la frontera en son de guerra ni se aprestarían á luchar de nuevo contra la raza invasora, seguros como están de parecer en la demanda. Si las acusaciones de la prensa inglesa no están destituidas de fundamento, hay que deplorar la conducta seguida por el gobierno de la República tanto porque se compadecen mal las teorías de libertades que pretende practicar con la brutalidad é insidia de los hechos que ejecuta, cuanto porque antes de exterminar por completo á los indios éstos han de volver su saña contra innumerables colonos, que pagarán con la vida la tiranía de los delegados republicanos.

El definitivo resultado de las elecciones verificadas en Italia dan una suma de 372 votos al gobierno y de 136 á todas las oposiciones, como adelantó el telégrafo. La victoria es grande para el Sr. Crispi. Los radicales que se prometian ver aumentar el número de sus diputados han de resignarse á verlo disminuido. La oposicion que dirige el Sr. Nicotera padece igual fracaso. Los irredentistas son los únicos que con la victoria del Sr. Barzilai, uno de sus mas exaltados partidarios, alcanzan los honores del triunfo y que demuestran que, siquiera pocos en número, están bien organizados y saben combatir con decision.

«La Tribuna», que tenemos á la vista, califica de mayoría de reaccion la que ha salido de las urnas, y funda su afirmacion en el hecho de que, siendo mayor el número de diputados de la antigua derecha, así también el jefe del gobierno deberá inclinarse de ese lado y dar preferencia á las

medidas reaccionarias que sus sostenedores propongan ó defiendan.

...

He aquí el texto de la proclama dirigida por la Reina regente de Holanda al país:

«En nombre Su Magestad Guillemina, por la gracia de Dios, Reina de los Países Bajos, primera de Orange Nassau, etc, etcétera.

»Nos, Emma, Reina viuda, Regente del reino;

»Plago á Dios llamar á Sí á mi esposo amado y respetado, el rey Guillermo III.

»Desde más de cuarenta años, la nacion neerlandesa rodeaba su trono y durante su largo reinado, la paz, el reposo y la prosperidad fueron patrimonio del país.

»Por su suerte, que á todos nos aflige, la Corona ha pasado á mi amada hija Guillemina Elena-Paulina-María.

»Que su trono halle firme apoyo en la afecion profunda de la nacion neerlandesa por la familia de Orange.

»Conforme á la ley, Yo soy llamada á ejercer en nombre de Ella, el poder real como reina Regente del reino.

»Confiando en Dios, de quien dependen príncipes y pueblos, acepto la tarea gubernamental que se me confía, esperando que el cumplimiento de este deber será provechoso á la nacion y servirá para afianzar e mantenimiento del reino.

»Ordenamos que esta proclama se fije en todos los lugares, pueblos, villas y ciudades del Reino y que se inserte en el «Boletín Oficial».

»Palacio de Loo, 24 de noviembre de 1890.—Emma.

»Refrendado por todos los ministros.»

## Gacetilla

El artículo 26 del Real decreto de adaptacion de la ley electoral vigente á las elecciones de Diputados provinciales y de Concejales dice á la letra lo siguiente:

«La votacion se hará precisamente en la Sala Capitular de los Ayuntamientos; y en donde hubiere más de una Seccion, en los locales destinados á Escuelas públicas. Si estos no fueran en número suficiente, el Ayuntamiento designará otros que sean adecuados.»

Y sin embargo, el Alcalde de esta ciudad, arogándose atribuciones que no le competen, se ha creído autorizado para prescindir del texto legal, señalando la casa número 109 de la calle de San Luis para colegio electoral del pueblo del mismo nombre, á pesar de existir en éste dos escuelas públicas.

Habilidades del Sr. Damian y de su compañero D. Emilio.

Como anunciamos oportunamente, la fiesta de Santa Bárbara, Patrona del Regimiento Infantería de Baza, número 56, se celebró por este Cuerpo con el gusto que era de esperar.

El rancho de la tarde del día 3, extraordinario, y aumentado con un cuarto de litro de vino por plaza, resultó abundante y muy bien condimentado.

Por la noche y mientras se disparaban varios cohetes, tocó la música algunas escogidas piezas frente al cuartel.

Al amanecer del día de ayer se tocó diurna por las bandas en general, y á las once de la mañana se celebró solemne funcion religiosa en la iglesia de San Francisco, como ya habíamos anunciado, en la que pro-

nunció un brillantísimo discurso el distinguido orador sagrado, Capellan del Regimiento D. Agustin Clotet Matamoros. Con fácil palabra y persuasiva elocuencia enumeró alguna de las múltiples glorias alcanzadas por el antiguo Batallon de Baza, así como muchas de las que pertenecen al actual Regimiento, en el campo de batalla. Hizo el elogio de la Santa entre rasgos inspiradísimos y de gran efecto. La concurrencia fué relativamente numerosa, toda vez que el tiempo se empeñó en castigarnos con sus continuas variaciones atmosféricas.

El templo se hallaba adornado con mucho gusto, si bien resaltando en conjunto una sencillez que contrastaba muy bien con la solemnidad del acto. En el altar mayor y bajo áureo dosel se destacaba la Santa rodeada del esplendor consiguiente.

Entre las personas que honraron con su asistencia esta festividad recordamos al Excmo. Sr. General Gobernador de esta Plaza y al Sr. Comandante de Marina de este Puerto, la fuerza del Regimiento asistió en traje de gala, así como los señores Jefes y Oficiales del Cuerpo.

Por la tarde y en el Cuartel tuvo lugar á las cinco y media la comida extraordinaria que se dió á la tropa y á las siete la de los Sargentos.

Cuanto dijéramos en elogio de las mismas, resultaría pálido ante la realidad. Platos exquisitos y abundantes en gran variedad se sirvieron ayer en una y otra. La mesa de los soldados presentaba un aspecto agradable y la de los Sargentos se hallaba adornada con profusion de ramos artísticamente colocados, y numerosos postres y variadas botellas de licor, entre las que abundaba el Jerez y otros vinos delicados.

S. E. presencié ambas comidas y tan satisfecho quedé de ellas, que así lo hizo presente al mismo Coronel del Regimiento felicitándole cumplidamente por la forma en que se habia dispuesto todo y el resultado altamente satisfactorio que se habia obtenido.

Por la noche lució severa y elegante iluminacion compuesta de hermosos transparentes que adornaban la fachada del Cuartel representando los diversos atributos militares y trofeos en artística combinacion; destacando en primer término la Santa y la fecha conmemorativa del día. Disparáronse también voladores y bombas.

A las ocho y media celebróse en el casino la «Union» una comida á la que asistieron en representacion del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Isla sus dos ayudantes é hijos al propio tiempo, el Sr. Comandante de Marina de este Puerto y todos los Sres. Jefes y Oficiales del Regimiento. Iniciados los brindis por las personas á quienes competia este deferencia se generalizaron al final resultando entre ellos algunos pasajes de oratoria elocuentísima.

Entre ellos no podemos pasar por alto los pronunciados por el digno Coronel del Regimiento con los que enalteció las virtudes militares señalando como bases seguras é inquebrantables del organismo militar de las naciones la subordinacion y disciplina, prendas que debe estimar en alto grado todo aquel que se precie de ser un verdadero soldado de la Patria. Los que siguieron á este pronunciados por el Sr. Comandante de Marina, por los dignos Ayudantes de nuestra primera autoridad militar, Tenientes Coroneles y demás Jefes y Oficiales del Regimiento, encerraron tanta variedad y galanura en el estilo que necesitaríamos todo el periódico para darlos á conocer á nuestros lectores. En la imposibilidad de

hacerlo, no podemos pasar desapercibidos los que dedicó á los dignos comensales el primer Teniente D. Julio Benito, quien hizo las delicias del auditorio por su oportunidad y gracia en todo cuanto habló.

A la una y media de la mañana próximamente se dió por terminada dicha reunión, marchando despues á acompañar á sus casas respectivas al Sr. Coronel y Comandante de Marina.

En resumen, los festejos, han resultado brillantísimos y en ellos se han dado á conocer una vez, mas los severos principios militares que adornan á todos los que constituyen dicho Regimiento; felicitamos pues á su digno Coronel D. Enrique Rodeyro Garea; á los individuos que compusieron la comision organizadora de los festejos: Señores Teniente Coronel D. Miguel Uhler, Capitan D. Pedro Motta y Teniente D. Esteban Martinez por el buen gusto que ha presidido á la disposicion de dichas fiestas; y á todos los demás Jefes y Oficiales por la parte que han contribuido al mayor realce de los mismos.

Tambien el cuerpo de Artillería celebró ayer la fiesta religiosa en honor á su excelsa Patrona Sta. Bárbara, celebrándose solemne misa mayor en la Ayuda parroquia de la Concepcion, y hoy en la misma iglesia han tenido efecto las exequias fúnebres en sufragio de los difuntos del indicado cuerpo, habiendo asistido á dichos actos el Excmo. Sr. General Gobernador, el General de Brigada Sr. Argüelles y Sres. Jefes y Oficiales de dicha arma.

A edad muy avanzada y despues de larga y penosa enfermedad ha fallecido en la madrugada de hoy D.<sup>a</sup> Juana Murillo, madre de nuestro apreciable amigo D. Guillermo Camps.

Descanse en paz el alma de la finada, y reciba nuestro amigo y demás familia el más sentido pésame por la irreparable pérdida que les aflige.

En aguas de Calafiguera y entredada en la boya allí existente, se ha encontrado esta mañana una red y parte de otra, que se supone ser de la barca pescadora «San Alberto», dándose parte del hecho al Sr. Comandante de Marina.

En la parroquial iglesia de Santa Maria se celebrará mañana la fiesta religiosa que anualmente dedica á su excelsa Patrona el Colegio de Señoritas de la Inmaculada Concepcion de Maria, que regenta D.<sup>a</sup> Teresa Pons de Orfila.

La misa mayor tendrá efecto á las diez, ocupando la Cátedra Sagrada el Rdo. señor Cura párroco de Ntra. Sra. del Carmen.

Los vapores trasatlánticos que durante el presente mes saldrán del puerto de Barcelona para las Antillas, Montevideo y escalas, son:

El «Pio IX» debía salir hoy para Puerto-Rico y Habana.

El «Perseo» saldrá el 16 para Montevideo y Buenos-Aires.

El «Poitou» saldrá el 23 para el Brasil.

El «Cataluña» saldrá el 27 para Montevideo y Buenos-Aires.

Relacion de la carga embarcada para Palma en el vapor-correo «Menorca»:

1 saco hormas; 1 caja alfombras; 3 id. pasamanería; 3 garrafas vino; pipería vacía, y otros efectos.

El cloruro de cal que es una sustancia económica, no mata las ratas, pero como estos animales no resisten el olor que des-

prenden, las aleja de sus nidos todo el tiempo que duran las emanaciones.

Basta introducir en los agujeros una cantidad suficiente en polvo ó mezclada con agua para que desaparezcan en el acto.

Dice un diario francés, que la chimenea más alta de Francia y tal vez del mundo entero, se levanta en Croix, cerca de Lille. Ha sido construida sobre los planos hechos por M. Baleur. Gracias á su elevacion, los humos de los hornos de potasa no incomodan con sus olores á los vecinos de la fábrica. La altura de esta chimenea monumental es de 105 metros, 112 metros, comprendiendo la casa 128, hasta la punta del pararrayos. Establecida sobre un macizo de argamasa de 14 metros de lado y 1,50 de espesor, su diámetro exterior en la base es de 8 metros 20 centímetros y de 3 metros en la cima. El espesor, de la pared en la base es de 2 metros 40 centímetros y de 0,45 en su cima.

Su volumen total es de 2.530 metros cúbicos y su peso de 5 millones de kilos. Han entrado en su construccion un millon doscientos mil ladrillos. La parte más original de esta obra en su coronamiento para resistir á la intemperie, se le ha forrado de un revestimiento metálico á moda de blindaje; gracias á esta coraza, cuyo peso es de kilos 13.000, la conservacion de la chimenea está asegurada.

Los pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Menorca» son los siguientes:

D. Adolfo Braconó, Juan Comas, Juan Roig, Juan Martí, Julio Mora, Un soldado, Antonio Miret, Antonio Seguí, Jaime Riquavets, Jaime Sintes, Pedro Rotger.— Total 11.

Cumpliendo con el sagrado deber de auxiliar á nuestros semejantes, con gusto abrimos hoy en las columnas de nuestro periódico una suscripcion para socorrer al patron y tripulantes del laud «San Alberto», desaparecido en la noche del dia 2 al 3 del actual, é indemnizarles de la pérdida y perjuicios que han sufrido con dicho percance.

	Pesetas
Don Juan Mir Febrer	25'00
» José de Olives Magarola	25'00
» Gerónimo Rius Salvá	25'00
» José Oliver	25'00
» Juan Orfila Pons	15'00
Sr. Baron de Benimusem	15'00
Don Nicolas Tuduri	15'00
» Agustin Marqués	10'00
» Andrés Coranti	2'50
» José Sintes Saura	2'50
» Francisco Pons	2'00
» Antonio Blanc	10'00
» Pedro Moncada Vidal	2'50
» Francisco Andreu y Pons	5'00
» Ignacio Hernandez	5'00
» Juan Sintes	1'00
» Juan Panedas	2'00
» Juan Pons Mercadal	2'00
» Juan Gil	2'00
» Cristobal Suaus Anglada	1'00
» José Gil Gimeno	1'00
» Juan Benjam	1'00
» Juan Gimier Febrer	2'00
» Guillermo Sintes de la Torre	1'00
» Miguel Villalonga	2'00
» Manuel Beltran	1'00
» Francisco Leon	1'00
» Pedro Moncada	2'50
» Francisco Sancho Pbro.	2'50
» Jaime Villalonga	2'50
» Juan Cardona Pbro.	1'00
» Nicolas Tuduri Monjo	2'00
» Antonio Tuduri Monjo	1'00
» Jaime Tutzó Pbro.	1'00
» Antonio Batidhe	10'00
D. <sup>a</sup> Maria Batione	5'00
» Magdalena Batione	5'00
» Micaela Palay	5'00
<b>Total</b>	<b>241'00</b>

(Continúa abierta la suscripcion en la Redaccion de este periódico.)

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 5.—1 vaca, 187 kilos, vergel de German; 1 id., 189, Rafael Gornés. (Alayor); 2 terneros, 173. Lucax; 1 ternero, 124, estancia Santa Madrona; 1 buey, 256, estancia Lluçalari; 2 carneros, 22, estancia Se Cova de Fàbregas; 1 id., 21, Musupllá de Márcos; 1 cabra, 10, Sant Antoni, y 7 cerdos, 732.

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 4.—10 m.

Londres.—El periódico «The Daily Telegraph» anuncia la emision de un empréstito español de primeros de Enero.

En la Cámara popular de Paris Mr. de Freycinet ha declarado que entre los ministros existe perfecta unanimidad de pareceres y ha desmentido por lo tanto los rumores de crisis parcial.

Madrid 4.—10'30 m.

La Haya.—Se ha verificado el entierro del Rey de Holanda, al que ha asistido gentío inmenso, viéndose en los balcones banderas negras en señal de luto.

En el séquito fúnebre han asistido cinco príncipes.

Los políticos deducen que en el Consejo celebrado bajo la presidencia de S. M. la Reina, el Sr. Cánovas del Castillo ha planteado de una manera indirecta la cuestion de confianza, habiéndesela dado completa la Regente.

Madrid 4.—2'15 t.

En el Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente, el Sr. Cánovas del Castillo ha manifestado su conformidad de que se empleara idéntico procedimiento que en Inglaterra, de leer Mensaje régio á la apertura y cierre de cada legislatura y que esto se efectúe cada año; añadiendo empero que para adaptarlo á España era necesario normalizar las costumbres políticas y que se empezaria con las nuevas Cortes.

Dáse como probable que las actuales Cortes serán disueltas antes del dia veinte y cinco del corriente.

Madrid 4.—7'30 a.

El doctor Sanmartin ha comenzado sus inoculaciones á las ocho de esta mañana, en el anfiteatro de la escuela de Medicina, á presencia de los cadetráticos y de muchos alumnos. Han sido inoculados cinco enfermos, para comenzar los experimentos de la curacion de las lesiones causadas por la tuberculosis y el Lupus degenerado.

El doctor Sanmartin ha traído linfa bastante para cuatro mil inyecciones.

Barcelona 4.—9 n.

El vapor-correo «Nuevo-Mahonés» ha salido á hora de itinerario; pero despues de navegar quince millas ha arribado por causa del temporal. Los pasajeros han sido avisados para salir á los cuatro de la madrugada.

El vapor «Ciudad de Ciudadela» subirá mañana al varadero.

Madrid 4.—10'15 n.

«La Correspondencia de España» dice debidamente autorizada que el Sr. Cánovas sigue sosteniendo el mismo criterio que en 1866, respecto á la necesidad de que se lea Mensaje régio anualmente en las Cortes; pero como las de 1867 lo consideraron innecesario, y así lo han juzgado también otros gobiernos, el actual procederá como ellos.

Barcelona 5.—8'50 m.

El vapor «Nuevo-Mahonés» sigue detenido, habiendo arreciado el temporal con vientos y lluvias. Los buques han tenido que volver á reforzar sus amarras.

El viento es tan fuerte que ha derribado chimeneas y ha arrastrado las mesas de las espendedurias de la Rambla.

Madrid 5.—12'30 t.

Se ha concedido la extradicion de Mr. Rodow pero encontrándose enfermo no ha sido posible ponerse en camino.

Se ha prorogado hasta el dia quince del actual el plazo para la inclusion de electores en los Colegios especiales.

Créese que unicamente se constituirán colegios especiales en Valencia.

COTIZACIONES

Barcelona 4.—4'30 t.

4 por ciento Interior.	75'07
4 por ciento Exterior.	76'47
4 por ciento Amortizable.	86'75
Billetes Hipotecarios de Cuba.	103'25
Banco Hispano-Colonial.	57'35
Ferro-carril de Barna. á Francia.	49'40
Id. del Norte de España.	75'30
Id. de Orense.	18'35
Id. de Almansa.	119'25
Id. de O. B. y Francia.	00'00
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	76'50
Obligaciones C. <sup>a</sup> Trasatlántica.	85'00
Cubas nuevas.	00'00

Empeños del Casino Mercantil Interior 20 rs. vn. paga alcista

Madrid 4.

4 p. Interior.	75'00
4 p. amortizable.	00'00
Billets. Hipos. de Cuba.	102'60

SOCIEDAD FILANTRÓPICA

DEL CASINO «EL RECREO»  
La Junta general ordinaria del presente mes tendrá lugar el Domingo 7 del corriente á las 3 de su tarde. Y se anuncia para conocimiento de los sócios.—Mahon 5 Diciembre de 1890.—El V. P. Director, Juan Serra.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Sabas abad y san Pedro Crisólogo, obispo y doctor.—Ayuno  
Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de Belén en S. Francisco

Mañana, sábado, en Sta. María, á las 10, la Señora Directora, hijas y educandas del antiguo colegio de la Inmaculada Concepcion, obsequiarán á su excelsa Madre y Patrona, con solemne Misa y sermón que dirá el Rdo. Sr. Cura-párroco de Ntra. Señora del Cármen, terminando con una Salve á la Purísima Virgen.

Por la noche, se dará principio al solemne Triduo, que todos los años, las Hijas de María Inmaculada dedican á su tierna Madre en preparacion á su gran festividad, Rosario, visita, sermón por el Sr. Cura-económico de San Francisco, despues letrillas.

Santo de mañana

San. Nicolás de Bari, Arzobispo de Mira confesor.—Ayuno

ANUNCIOS

D. Pascasio Nogales Insturiz, juez municipal letrado de esta ciudad é interino del de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia veinte de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana se procederá en la audiencia de este juzgado á la subasta y remate, siendo la postura competente, de la casa horno sita en esta ciudad, calle de Sta. Teresa, número veinte, propia de D. Francisco Carreras y Orfila, bajo el tipo de cuatro mil quinientas pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía del actuario, del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado el diez por ciento de dicha suma para tomar parte en la subasta, exhibir su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad sin derecho á exigir ningunos otros; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia de Mateo Gomila y Sanchez en el juicio ejecutivo que sigue contra el referido Carreras sobre pago de dinero.

Dado en Mahon á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa.—Pascasio Nogales Isturiz.—Ante mi, Juan Alles.

Don Francisco Rodriguez Ladron de Guevara Juez de Primera Instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que en mérito del juicio de menor cuantía promovido por D.ª Rafaela Hernandez y Alvarez contra Alderico Viggotti y Platú, ausente en ignorado paradero, se saca á pública subasta por término de veinte dias, una casa de pertenencia de este último, situada en Villa-Carlos calle de la Iglesia números cuarenta y uno y cuarenta y tres justipreciada por peritos en seis mil pesetas, señalándose para la subasta el dia doce de Diciembre próximo á las once de la mañana en el local de este Juzgado arregladamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario como igualmente los títulos de propiedad para que puedan ser examinados, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor del justiprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos.—Dado en Mahon á 18 de Noviembre de 1890.—Francisco Rodriguez de Guevara.—Ante mi, Ldo. Juan Tremol Escribano.

Subasta

El día 15 de Diciembre, á las once de la mañana, se venderán en licitacion verbal, á voluntad de su dueño, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, las fincas siguientes.

Un campillo de dos barcillas situado en Trepuco de este termino, en el camino de Bentaufa.

Otro campillo de 3 barcillas situado en Trebeluger ó Rafal, del término de Villa Carlos.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha subasta obran en poder del expresado Notario.



DOÑA

# JUANA MURILLO

V.ª DE CAMPS

HA FALLECIDO Á LA UNA DE LA MADRUGADA DE HOY  
(Q. E. P. D.)

Sus desconsolados hijos Guillermo y Bartolomé Camps, hija política Antonia Meliá, nieta, hermana, sobrinos y sobrinas ausentes, primos y primas y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan tengan presente en sus oraciones el alma de la finada.

El entierro ha tenido lugar á las 4 de esta tarde, dándose despues por despedido el duelo.

Casa mortuoria calle de S. Juan núm. 48.  
Mahon 5 de Diciembre de 1890.

CURTIDOS  
21 Bastion 21

El conocido fabricante D. Martin Olives, participa á sus parroquianos y al público, haber trasladado su domicilio á la calle del Bastion núm. 21.

**PROTECCION ABSOLUTA**

CONTRA EL REUMA FRIO Y CALOR

**ESTACION DE INVIERNO**

**Ropa interior "NORMAL"**

DEL DOCTOR JAEGER

HIJOS DE GUILLERMO BENGER

**BARCELONA**

SUCURSAL Y DEPÓSITO DE FÁBRICA AL POR MAYOR DE LOS  
WILHT BENGER SOHNET STUGART—ALEMANIA.

Unicos fabricantes autorizados que perfeccionan los legítimos géneros de punto de LANA NATURAL Y SIN TINTE preparada por el Doctor en medicina  
**G. GA EGER**

La ropa de Benger está premiada con medalla de oro en las exposiciones de Lóndres, París, Bruselas, Amberes, Barcelona, etc. etc.

Esta ropa NO MOLESTA LA PIEL NI SE ENCOGE LAVANDOLA.

*Unico Depósito en esta Isla*

**José Rejas Pons**

Plaza y calle de la Arravaleta números 1 y 2  
**MAHON**

Subasta

El día 16 de Diciembre, á las once de la mañana, se venderá en licitacion verbal, á voluntad de su dueño, en el despacho del notario D. Francisco Andreu.

Una casa con jardin, situada en la calle de Sta. Ana, esquina á la de San. Sebastian, que forma dos habitaciones ó inquilinatos, marcados con los números 13 y 15 en la primera de dichas calles.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha subasta obran en poder del expresado Notario.

Para vender

Lo está una porcion de terreno de trece barcillas sembradio llamado «Ses Nines» situado en el término de Alayor y camino de «Ses peñes» con algibe, casita para ganado. Para informes dirigirse á José Salom y Sintés, calle de Sta. Eulalia núm. 28.—Alayor.



¡A ESCOGER!

En la confiteria **LAS DELICIAS**

se acaba de recibir un abundante y variadísimo pedido de caramelos: los hay de todas clases y precios, recomendándose por su exquisito gusto los llamados *Andes, Fedoras, Amandes* instállese y otros de última novedad.

CALLE ARRAVAL, NÚM. 22.

Para vender

Lo está la casa número 35 de la calle de Bastion de 117 palmos de fondo. Informes en la misma.

LIBRERIA  
**ENCUADERNACION**  
Y  
CENTRO DE SUSCRICIONES  
DE  
**MARCELINO BUSUTIL**

38 CALLE NUEVA, 38

Desde hoy queda abierto al público este establecimiento donde las personas que gusten podrán dirigirse tanto para los trabajos de encuadernacion como en el ramo de libreria y suscripciones á obras y periódicos nacionales y extranjeros.

APRENDIZ.—Se necesita uno de uno 13 años de edad.

Buñuelos

Los habrá los domingos y dias festivos en el horno de la calle de S. Jorge núm. 14 al precio de 50 céntimos de peseta libra

MIEL de Menorca á 80 céntimos de peseta la libra.

Manteca de vaca á 1 pta. la libra.

ANUNCIO

Venta de calcetines al por mayor y menor.

Despacho en la propia fábrica calle de la Infanta número 74, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Buena clase y precios reducidos al alcance de todas las familias.

Descuentos segun la cantidad que se tome, poniéndose el género á domicilio, si es en esta ciudad ó bien á la parada de los coches del interior de la Isla.

74 INTANTA 74

fábrica de medias y calcetines

Para vender

Lo está en Villa-Carlos una casa sita en la calle Mayor núm. 7.

Informarán en dicha, calle de la Miranda núm. 5.

Piano

Hay uno para alquilar en la calle Cos de Gracia, 39, propio para un aprendiz.